



SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

	Págs.
5L/POPG-0033. Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno sobre qué actuaciones piensa llevar a cabo el Gobierno de La Rioja para evitar que la anunciada reforma del Estatuto de la Viña, la Vid y los Alcoholes prive al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja de importantes competencias. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.	2418
5L/POPG-0034. Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a si comparte el Gobierno de La Rioja los criterios difundidos por el Subsecretario de Agricultura en relación a la reforma del Estatuto del Vino. Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista.	2418
5L/POPG-0035. Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué valoración hace el Presidente de La Rioja de las recientes declaraciones del Ministro de Hacienda en el Senado, negando la existencia de compensaciones fiscales a La Rioja por el efecto frontera. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.	2419

**PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO DE LA RIOJA**

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POPG-0033 -0506351-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.1. Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno sobre qué actuaciones piensa llevar a cabo el Gobierno de La Rioja para evitar que la anunciada reforma del Estatuto de la Viña, la Vid y los Alcoholes prive al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja de importantes competencias.

RESOLUCIÓN:

Calificar la referida **pregunta oral al Presidente del Gobierno**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Presidente del Gobierno de La Rioja y al Diputado preguntante. De la presente Resolución se dará cuenta a la Mesa de la Cámara.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de junio de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel María González de Legarra, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo

de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente del Gobierno de La Rioja para la que solicita respuesta oral ante el Pleno que se celebrará el próximo día 14 de los corrientes:

¿Qué actuaciones piensa llevar a cabo el Gobierno de La Rioja para evitar que la anunciada reforma del Estatuto de la Viña, la Vid y los Alcoholes, prive al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja de importantes competencias que viene desarrollando actualmente?

Logroño, 12 de junio de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POPG-0034 -0506352-

Autor: Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista.

1.2. Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a si comparte el Gobierno de La Rioja los criterios difundidos por el Subsecretario de Agricultura en relación a la reforma del Estatuto del Vino.

RESOLUCIÓN:

Calificar la referida **pregunta oral al Presidente del Gobierno**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Presidente del Gobierno de La Rioja y al Diputado preguntante. De la

presente Resolución se dará cuenta a la Mesa de la Cámara.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de junio de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel Santo Domingo Victoriano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 144.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral ante el Pleno del próximo día 14 de los corrientes.

¿Comparte el Gobierno de La Rioja los criterios difundidos por el Subsecretario de Agricultura en relación a la reforma del Estatuto del Vino?

Logroño, 12 de junio de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Miguel Santo Domingo Victoriano.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POPG-0035 -0506353-

Autor: María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

1.3. Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué valoración hace el Presidente de La Rioja de las recientes declaraciones del Ministro de Hacienda en el Senado, negando la existencia de compensaciones fiscales a La Rioja por el efecto frontera.

RESOLUCIÓN:

Calificar la referida **pregunta oral al Presidente del Gobierno**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Presidente del Gobierno de La Rioja y al Diputado preguntante. De la presente Resolución se dará cuenta a la Mesa de la Cámara.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de junio de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Victoria de Pablo Dávila, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 144.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral ante el Pleno del próximo día 14 de los corrientes.

¿Qué valoración hace el Presidente de La Rioja de las recientes declaraciones del Ministro de Hacienda en el Senado, negando la existencia de compensaciones fiscales a La Rioja por el efecto frontera?

Logroño, 12 de junio de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Victoria de Pablo Dávila.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	5.000 pts.
Número suelto	100 pts.
Suscripción anual al Diario de Sesiones	6.000 pts.
Número suelto	200 pts.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.